

Reglamento propuesto de permanencia en pregrado en Economía
Aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Economía
23 de enero de 2020 – Acta 0017

Artículo 1: Definiciones

1. Promedio del semestre: cálculo del promedio ponderado por créditos de la nota definitiva de las materias vistas durante el semestre cursado por el estudiante, tomando la totalidad de materias.
2. Promedio acumulado: Cálculo del promedio simple del promedio de todos los semestres cursados.

Artículo 2: De las reglas de permanencia

1.1. Se establece el **promedio de permanencia del semestre**, según el semestre académico en el que esté ubicado el estudiante, de la siguiente manera:

Primer y segundo semestre: 3,00
Tercer semestre en adelante: 3,40

1.2 Periodo de prueba y prueba total. Se puede presentar que el estudiante obtenga un promedio del semestre inferior al promedio de permanencia del respectivo semestre, caso en el cual entra a PERIODO DE PRUEBA.

Para estudiantes que se encuentran en período de prueba:

- Si, al finalizar el semestre el estudiante tiene un promedio del semestre igual o superior al promedio de permanencia del respectivo semestre, el estudiante sale de periodo de prueba.
- Si, por el contrario, el estudiante no alcanza el promedio de permanencia del respectivo semestre, el estudiante entra a PRUEBA TOTAL.

Para estudiantes que se encuentran en período de prueba total:

- Si, al finalizar el semestre el estudiante tiene un promedio del semestre igual o superior al promedio de permanencia del respectivo semestre, el estudiante sale de periodo de prueba y de prueba total.
- Si, por el contrario, el estudiante no alcanza el promedio de permanencia del respectivo semestre, el estudiante perderá el cupo en la Facultad y sólo podrá ser reintegrado con el visto bueno del Consejo Directivo de la Facultad.

Nota 1: Lo anterior implica que no se tendrá en cuenta el promedio acumulado para determinar la permanencia del estudiante en la Facultad.

Nota 2: Para la determinación del semestre académico, se tendrá en cuenta las reglas actuales en cuanto a registro académico.

Artículo 3: Otras causales académicas de pérdida de semestre

- 1) Reprobar una materia por tercera vez
- 2) Reprobar un número determinado de materias, según las materias inscritas en el semestre, de acuerdo con la siguiente tabla:

Número de materias inscritas	Número de materias perdidas
1 o 2	1
3 o 4	2
5 en adelante	3